SUSCRIPCIÓN
España . . . . 1'25 ptas. al mes.
Extranjero . . . 2'25 » »
Número suelto. . . 5 Céntimos
Id. atrasado . . . 10 »

LA TARDE

DIARIO INDEPENDIENTE, DE NOTICIAS Y AVISOS

Apartado núm. 15
REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Calle del Conquistador, 38, 1.º
Imprenta: Soledad, 27

Año VI — PALMA DE MALLORCA Jueves 25 de Junio de 1908 — Núm. 1728

ACTUALIDADES

La "ética„ reinante

Los resonantes asuntos de la política y la gravedad de los problemas planteados á la reflexión de los hombres de gobierno han echado como una capa de silencio sobre todo lo demás. Así, van pasando cosas, que en otros tiempos de menos agitación hubieran provocado escándalos públicos, con la consiguiente caida de ministros tal vez. Más no porque sean graves los momentos actuales, no porque haya motivos de preocupación para el porvenir, han de mirarse con indiferencia las «minucias» del presente.

El ilustre Silvela, al morir, dejó interrumpidas unas lecciones de ética. Sería cosa admirable que ahora pudiera aquel político definirnos la ética que rige el espíritu de los gobernantes españoles en estos tiempos; sería una lección sin igual, bien documentada, con textos vivientes. Silvela abandanó á Cánovas enarbolando la bandera de la moralidad en los hombres públicos; Maura asaeteó á Segasta, desde las trincheras gamacistas, tronando terriblemente contra las francachelas, las tertulias, el «pudridero» en fin del hombre del tupé...

Y sin embargo, durante el gobierno de Maura, del hombre de las más limpias y austeras costumbres, del político español que, aparte sus desaciertos como gobernante, registra una historia inmaculada, se suceden unas «francachelas» y se está dando más que decir que los fusionistas cuando Maura les apostrofaba y que los conservadores cuando Silvela les hería con su ironía terrible.

Moralizar ha sido la obsesión de Maura; la moral política fué la bandera en cuyos pliegues encerró su programa de salvación. Y sin embargo, pocas veces y en tan poco tiempo se han descubierto cosas que, si no son inmoralidades, lo parecen. Maura, el honrado, es víctima de un sino fatal.

Pocas veces se ha protegido tan ostensiblemente al capitalismo; pocas veces los hombres públicos han acaparado á la luz del sol tantas y tan pingües direcciones ó representaciones de grandes Compañías. Y en el orden público, donde es mas difícil el cohonestar, hemos visto el intento fracasado de regalar al Sr. Güell el monopolio y la subvención anejos á la Sociedad hispano-africana; el proyecto de abonar atrasos á varias órdenes monásticas; el retraso en dar dictamen sobre el proyecto de comunicaciones navales que vale para la Trasatlántica más de cuatro millones de pesetas; la realización por Osma del monopolio de los azúcares; las concesiones á la Peninsular; los conatos de monopolizar la venta de alcoholes; la emisión de deuda amortizable, innecesaria; la subasta de los postes telegráficos; los picotazos contra Ferrándiz acerca de los carbones de Canarias; los rumores sobre las casas constructoras de la escuadra, y los inexplicables aditamentos y correcciones de leyes al pasar de las Cortes á la «Gaceta», como ha ocurrido en esta reciente sobre inspección de ingresos.

Así, aparece la «moral» imperante. ¿Es que para evitar los escándalos públicos, se cree bastante con cerrar las tabernas y reformar las costumbres? Hay otra moral, que está simbolizada en la honra de la mujer de César. No basta ser buenos; es necesario parecerlo.

Rodando por el mundo

Borrachera en un campanario.— Palabras, palabras...— Los «chirimbolos» del Sultán.

En Zittau (Alemania) ha habido un gran escándalo.

Tres oficiales de la guarnición decidieron divertirse, y provistos de una caja de botellas de Champagne, se subieron al campanario de la iglesia de San Juan.

Sus gritos y sus canciones llamaron la atención de los transeuntes, que se agolparon al pie de la iglesia.

Entonces los oficiales arrojaron sobre la multitud sus vasos y las botellas vacías, descalabrando á algunos.

La policía intentó, inútilmente, hacer bajar á los oficiales del campanario.

Estos descendieron cuando les vino en gana.

Han sido sometidos á sumaria.

Es enorme el número de telegramas que han sido expedidos á la Prensa de todo el mundo con motivo de la Convención electoral de los Estados Unidos.

Cinco millones quinientas mil palabras han sido transmitidas por telégrafo estos días.

La Prensa elogia la prueba de resistencia dada por los telegrafistas de Chicago.

Hablando de la entrada de Hafid en Fez y del destrozo que ha hecho en las colecciones de su hermano, «The Times» dice que hay que felicitarle por haber destruído tantos objetos inútiles y antiartísticos.

Afirma que Abdelazis tenía muchos automóviles que no podían marchar, cientos de bicicletas medio rotas, una sala llena de aparatos fotográficos inutilizados, un ascensor que jamás fué instalado, un remolcador de vapor sin calderas, una enorme colección de cintas cinematográficas de asuntos inmorales, cajas llenas de uniformes fantásticos, almacenes repletos de juguetes mecánicos partidos, grandes escaleras para limpiar los techos con los peldaños rotos, una locomotora incompleta, una imprenta tan pesada que el material estaba hundido en el suelo, kilómetros de tapices, vestidos de mujer á la europea, pelucas, pianos, armoniums, pájaros disecados y una cantidad inaudita de otra serie de cosas, comidas por el orín y la polilla, pasto de las ratas, las arañas y las moscas.

LICURGO.

DOCUMENTO HISTÓRICO

Mensaje de Galdós

He aquí el notable documento leído en el mitin de San Sebastián:

«El levantamiento espiritual de España, precursor, sin duda, de una resurrección activa de la democracia, se ha manifestado ya en diferentes ciudades, villas y territorios de nuestra Península. Faltaba que las voces tribunicias, que han despertado los corazones dormidos, resonaran aquí, en este pórtico de la casa hispana, por donde salimos á respirar la civilización europea, por donde esa misma civilización, oleada vivificante, penetra en los pulmones de la vida nacional.

A esta ciudad de refinada cultura, de fresca y juvenil belleza, como recién salida del seno de las artes urbanas, corresponde hoy formular la protesta contra las leyes de absurda represión que intenta imponernos el ultramontanismo. Vuestra protesta será más que ninguna confiada y arrogante, porque desde aquí, volviendo los ojos á la cercana frontera, véis el rostro amable de Francia y su mirar dulce y tranquilo, en el cual resplandecen tantos ejemplos dignos de imitación.

Resuenen nuestras voces en los oídos de España y en los de la Nación hermana y vecina, para que ésta pueda contar al mundo nuestro duelo por el suplicio con que se nos amenaza, decirle también nuestra resolución firme de cortar los vuelos al Poder clandestino que nos gobierna. San Sebastián, que, con Irún, Hernani y otros pueblos heróicos, supo contener el empuje del absolutismo armado, sabrá defenderse ahora de este otro absolutismo que, introducido en nuestras viviendas, quiere destruirnos, no con el hierro y la pólvora, sino con el veneno de sus artes farisáicas.

La capital de Guipúzcoa es testimonio vivo de las dos espantosas guerras, que vistas á distancia desde nuestros días nos parecen fantásticas, inverosímiles, como pesadilla histórica que nos oprime el corazón aun después que despertamos de ella. Estos nobles pueblos presenciaron la primera descomunal contienda en que la fe liberal, con loco esfuerzo y sacrificio de generosas vidas, pudo al fin salvar y afianzar el trono de Isabel II. Años después, pasada la tregua en que descansaron las armas, pero no el enojo recíproco de los beligerantes, vieron estos pueblos otra campaña sañuda y tenaz, á la cual, con nuevo esfuerzo y derroche de sangre, puso fin la gente liberal consolidando el trono de Alfonso XII. No pasa mucho tiempo sin que se suscite una tercera guerra, mejor dicho, ocupación ó asalto, en los primeros años invisible y silencioso, guerra que no estalla, sino más bien mina, enemigo astuto que tantea y ocupa todo lo que encuentra débil en el cuerpo social, y allí se establece, allí se nutre, engorda, crece y acaba por imponer su autoridad entre las muchedumbres distraídas y acobardadas. De tal suerte, los vencidos de las dos primeras guerras civiles han venido á monopolizar cómodamente la gobernación de estos desdichados reinos.

Cómo se ha operado esta metamórfosis del absolutismo, antes fiera pujante, ahora *bacillus* que invade el interior del organismo, es cosa difícil de explicar sin largo exámen de hechos y personas. Este fenómeno de los vencidos en la guerra, vencedores en una paz descuidada, es evidente en nuestro país y está bien claro á la vista de todo el mundo. Observando en derredor nuestro las desdichas que exteriorizan la intoxicación absolutista, el fanatismo, la incultura, el atraso, la pobreza, viene á nuestra mente el recuerdo del colosal sacrificio de vidas, del inmenso desgaste de energía belicosa con que llenamos casi toda la historia del siglo XIX. Más remordimiento que vanagloria traen á nuestro espíritu aquellas épocas de sacrificio, en las cuales puso la Nación española toda su alma, abnegación, hazañas, ardorosa fe.

¿Será posible, decimos hoy, perplejos y angustiados, que los grandes méritos de un pueblo no tengan otro pago que la ingratitud? Sí esta interrogación no fuese desmentida de un modo eficaz, aunque tardío, todos los españoles amantes de la libertad sentirían clavada en su mente la idea de que se impongan á la Nación nuevos y más claros derroteros. Esto es rigurosamente fatal, porque si por la experiencia sabemos que en la vida privada puede manifestarse la ingratitud sin dejar huella, produciendo tan sólo pasajeros quebrantos, la Historia nos dice que en la vida de los pueblos nunca dejó de tener inexorable fallo.

Benito PEREZ GALDOS

Impresión política

¿Es interesante conocer las manifestaciones, las frases, el lenguaje, en una palabra, que emplean los periódicos catalanes en la víspera de la Asamblea del día 29? Sí, indudablemente. Aunque el lenguaje es exaltado, por él puede adivinarse no obstante algo del espíritu en que flota, ó en que se pretende hacer flotar á la opinión. Si la retirada ha sido una comedia, como opinan unos, ó un acto teatral como dicen otros, ó una necesidad como afirman los demás, cosa es que el tiempo, gran revelador de secretos, descubrirá en sazón oportuna.

Por ahora bástenos echar una ojeada á la manera como se han expresado los periódicos de Barcelona, entre los cuales como obedeciendo una consigna reina bastante unanimidad.

Dice el «Correo Catalán», carlista, que Cataluña se encuentra ofendida por el proceder del Gobierno central, que al mantener la ley de Jurisdicciones, prescinde por completo del respeto que debe á la región catalana, y afirma que con ello ha «inferido un agravio á los catalanes.»

Confía que en la Asamblea se discutirá con serenidad y no será bulliciosa, y se deliberará con calma sobre un asunto que interesa al «estado y reforma de la tierra.»

Termina diciendo que tiene la firme convicción de que los asambleístas sabrán mantenerse en la actitud que reclaman las circunstancias.

Más enérgica, más exaltada, «La Publicidad», el periódico de Junoy, ha declarado que la reunión de la Asamblea ha despertado entusiasmo en toda Cataluña; que de todos los pueblos llegan voces de adhesión; que es un acto que representa la lucha del campo, que avanza hasta confundirse con la ciudad.

Opina que la protesta adoptará forma colectiva y será un acto de común manifestación en que se fundirán todos los sentimientos.

Dice que ésta será la primera Asamblea catalana; que una Asamblea puede convertirse en «convención.»

Reconoce que esta afirmación es grave; pero no indica amenaza, sino que señala un hecho.

Añade que el vaticinio es grave; pero también las circunstancias lo son.

Pero esto—dice—servirá para poder pasar de la Asamblea al «referendum» popular.

Hace votos por que el proceder de Cataluña sea imitado por todas las regiones de España, y así «como todos los pueblos de Cataluña se han unido en un acto para formar las antiguas Cortes catalanas, mañana podrán juntarse los representantes de todas las regiones españolas en un acto de entusiasmo y sentimientos comunes, formando las verdaderas Cortes soberanas de la Patria.»

El «Poble Català», nacionalista, que lanzó á raíz de la retirada de los solidarios el grito de «A las Cortes catalanas», defiende la significación de la Asamblea, y dice que en ella «la Patria, Cataluña, una viva, y fuerte dará fe de su existencia».

Se asombra del progreso que han realizado sus ideales en poco tiempo, y dice que el cuerpo de Cataluña se fortalece, al mismo tiempo que el alma de la Patria que forma la nación.

Hace historia de los actos que desde principio del siglo han conducido al regionalismo actual, haciendo notar que ahora no se reunirán los representantes, sino Cataluña, demostrando que hay unidad en la Patria y que «renace la nación catalana«.

Espera que la educación del pueblo permitirá que de la Asamblea se pueda pasar al «referendum».

«Mientras estos ideales se acercan, hemos de saludar—termina diciendo—con un grito de gozo la convecatoria de la Asamblea».

¿Como contestan á esto las antisolidarios? Véase lo que escribe «El Progreso», lerrouxista. Se burla de la convocatria de la Asamblea solidaria, que se celebrará en el local del Orfeón catalán, y dice que «los reunidos bailarán una sardana para reconocer que están juntos en Cortes catalanas» sin Rey; pero con un amo que será Cambó».

Así se han expresapo los periódicos de Barcelonz.

Cándido.

EL PROCESO DEL TERRORISMO

Rull y su banda ante el Supremo

En el Tribunal Supremo se ha visto el recurso de casación interpuesto en la causa instruida contra Juan Rull y otros.

Ha defendido á Rull, á su madre y á su hermano, el abogado Sr. Carreño, designado de oficio, quien tuvo que ser varias veces llamado al orden por el Sr. Sala.

Sostuvo que la alevosía no debe estimarse como agravante en los hechos de que se trata.

Dijo que en atención á que es irresponsable la pena de muerte, pedía que no se impusiera á los procesados, ya que se están instruyendo nuevos diligencias de las que puede resultar su exculpación.

El Sr. Doval dijo que si hubiera grandeza en el mal la reconocería.

Si el criminal se presentára frente á frente sin preocuparse de si al lanzar la bomba sería el primero que caiga, en este caso la alevosía no existiría, pues á los agredidos les quedaba el huir, sujetar al agresor, defenderse, en una palabra, pero cuando se empieza por preparar el explosivo con toda suerte de garantías, cuando lejos de gritarse ¡viva la anarquía! se pasa subrepticiamente por encrucijadas y callejones hasta llegar á un portal obscuro para colocar el explosivo que ha de estallar más tarde, mientras el que le puso huye y se pone á salvo, entonces hay traición, hay alevosía.

Contra esta forma novísima del delito no hay defensa posible.

Quien mata así es traidor y alevoso.

El fiscal, Sr. García Gayena, ha citado una sentencia de 1887 en que se apreció la alevosía en el hecho de enviar una caja á un registrador de la propiedad para que al abrirla hiciera explosión y le produjera la muerte.

El fallo del Supremo no se hará esperar muchos días, creyéndose que confirmará la sentencia de la Audiencia de Barcelona.

LA TIRANIA RUSA

Páginas trágicas

De San Petesrsburgo comunican que durante una interpelación en la Duma, se han hecho públicos algunos detalles verdaderamente extraordinarios acerca de la reciente fuga de unos prisioneros políticos que estaban en la cárcel de Katerinoslaf.

Veintiún presos que ocupaban la celda núm. 10 lograron hacerse con tres revólvers y algunos explosivos, gracias á la complicidad de amigos suyos.

La policía enteróse del hecho é hizo como si nada supiese, pero se preparó para repeler cualquier agresión.

Llegó el día en que se había convenido la evasión, las primeros que formaban en el complot estaban el patio de la cárcel á la hora de paseo, junto con los reclusos de la celda núm. 12, que nada sabían del plan tramado.

De pronto oyóse la detonación de una bomba que estallaba como señal convenida.

En esto la policía que prestaba guardia en la puerta de la cárcel, se lanzó contra los reclusos y comenzó á hacer fuego á derecha é izquierda, resultando de la refriega 21 muertos.

Unos doce de los presos se refugiaron en la cocina de la cárcel, y otros dos se escondieron en la chimenea.

Todos ellos fueron muertos á bayonetazos.

La policía, excitada por la sangre vertida, entró desordenadamente en el interior de la cárcel donde estaban detenidos los presos que esperaban comparecer en juicio, é hizo fuego contra ellos á través de las rejas y hasta detrás de las puertas.

De esos infelices, 41 fueron muertos y 55 heridos y bárbaramente mutilados.

Además, las esposas de los prisioneros fueron cruelmente ultrajadas.

Estas revelaciones provocaron gran indignación en la Duma.

El ministro de Justicia prometió instruir expediente para depurar la verdad de los hechos.

REFORMAS DE ENSEÑANZA

DISCURSO

pronunciado en el Congreso por D. Alejandro Rosselló.

El Sr. ROSSELLO: La ausencia obligada del señor Ministro de Instrucción pública es para mí favorable, porque seguramente obtendré del Sr. Presidente del Consejo de Ministros, dada la amistad con que me honra, mayor benevolencia, aunque no tanta como la que necesito. (*El señor Presidente del Consejo de Miniotros*: Vendrá él).

De los discursos del señor Ministro de Instrucción pública no me interesa recoger más que aquellas palabras en que afirmaba que no venimos aquí á guerrear por guerrear y con las cuales nos invitaba á una obra de concordia. Precisamente con parecidas palabras me dirigí al Gobierno cuando tuve el honor de intervenir en la discusión del presupuesto vigente, y entonces, hablando en nombre de las minorías, concitaba al Gobierno á que hiciera una obra nacional recogiendo una serie de enmiendas que nosotros habíamos presentado, no con la pretensión de que formaran un plan completo de reforma de la enseñanza, pero sí con la seguridad de que todas ellas encajaban en un plan de reforma de la enseñanza.

Entonces no tuvimos la suerte de ser atendidos, y con una impremeditación lamentable creyó el Gobierno que debía desestimar aquellas proposiciones que las minorías le dirigian y que tenían el valor, para mí principalísimo, de ser una coincidencia de todas las opiniones, sin suscitar ninguno de aquellos problemas que dividen los espíritus, que se han planteado después y de cuya discusión, no puede ya, por lo tanto, prescindirse.

En aquella ocasión, el señor Presidente del Consejo de Ministros achacando, con error manifiesto, á nuestra iniciativa persistencia en los defectos que adolece la enseñanza y alegando que no quería echar vino nuevo en odres fermentados esquivó nuestros requerimientos, pero al mismo tiempo hubo de reconocer que el Gobierno carecía de orientación, asegurando que estudiaba el problema con asiduidad, y que se proponía, tan en breve, presentar un proyecto de ley en la cual consignaría el concepto que tuviera respecto de la enseñanza, que hasta recibió como un agravio la garantía que el jefe del partido liberal solicitaba al proponer que no se votara más que un 25 por 100 del presupuesto.

De entonces acá no ha ocurrido nada de influjo en la enseñanza; por consiguiente, se puede afirmar que el Gobierno está todavía sin una orientación conocida, porque no ha presentado ese proyecto de ley de Reforma de la enseñanza.

Pero, en cambio, el Sr. Ministro de Instrucción pública ha presentado un proyecto de presupuesto en el cual, muy habilidosamente, indica que introduce mejoras que obedecen á un plan de la enseñanza, comenzado á plantear, y del cual esas innovaciones no son mas que el desarrollo, y hasta llegó á decir que era el mayor esfuerzo que desde la época constitucional se había hecho en favor de la enseñanza, ese proyecto de presupuesto que está pendiente del estudio de la Cámara.

Es de advertir que este proyecto de presupuesto, en el cual el Sr. Ministro de Instrucción pública supone que comienza el desarrollo del plan de reforma de la enseñanza, no solo no es un adelanto respecto de los anteriores, sino que es un lamentable retroceso. Respecto del personal, hemos sostenido siempre, y entienden todos los pedagogos, que no hay nada más urgente que la reforma del de la primera enseñanza, y el Sr. Ministro de Instrucción pública trae una cifra para aumentar los emolumentos de los catedráticos de Universidad y otra para mejorar el sueldo de los dependientes de archivos y bibliotecas, lamentándose, con razón, de que tienen muchos de ellos sueldos de 500 á 600 pesetas, y que no es posible exigir á un hombre que ha de guardar tesoros que viva con un sueldo tan mezquino, y en cambio deja á mas de 20.000 maestros, á los que tienen en sus manos el alma del niño, con un sueldo inferior al que tienen los mozos de limpieza del Ministerio de Instrucción pública.

Es difícil descubrir la orientación que el Sr. Ministro de Instrucción pública tenga en este respecto. Todos cuantos se ocupan en materias pedagógicas aseguran que toda reforma de la enseñanza es reforma del maestro, y aquí no hay ni una cantidad, ni una cifra, ni una indicación que signifique que el Sr. Ministro de Instrucción pública se ha preocupado de la reforma del maestro.

Es verdad que el Sr. Ministro de Instrucción pública consigna una cantidad para aumento de escuelas; pero es preciso advertir que esta cantidad que parece un aumento, supone, en realidad, una disminución de la que el Estado destinaba á la enseñanza, y para que se comprenda la habilidad con que esto está presentado, yo me veo en el caso de descomponer las cifras.

Han quedado sin destino algunas sumas que figuraban en el presupuesto de Instrucción pública, porque el año próximo venidero no se ha de celebrar Exposición de Bellas Artes, porque se ha suprimido la Escuela Naval de Comercio, etc. Con las cantidades vacantes el Sr. Ministro de Instrucción pública ha dotado otros servicios: concede quinquenios á los catedráticos de Universidades, aumenta el haber de los mozos de Bibliotecas y Archivos, otorga sueldos y dietas á los Consejeros de Instrucción pública, que no los tenían, aumenta la cifra, ya crecida, que se destinaba á oposiciones á esa industria, que es, puede decirse, principalmente madrileña; pero respecto de las escuelas, pasa lo siguiente: el presupuesto de Instrucción pública trae un aumento efectivo de 545,617 pesetas; de éstas, 126.000 pertenecen al capítulo 22 y corresponden al aumento que supone la confección del censo, que se ha puesto á cargo del Ministerio de Instrucción pública, á jornales de imprenta, etc.; para oposiciones, se aumentan 60.000; y para dietas de los Consejeros de Instrucción pública, 51.520; total, 237.520 pesetas. De modo que quedan, como aumento efectivo, 308,097 pesetas.

Y como el Sr. Ministro de Instrucción pública crea escuelas con arreglo á la ley de 1857, esto es, á cargo de los Ayuntamientos, tendrán estos que abonar la suma de 350.3000 pesetas resultando que el Estado destinará á la enseñanza 42.000 pesetas menos que en los años anteriores.

Pero seguramente no se refería el Sr. Ministro de Instrucción pública, cuando hablaba del mayor esfuerzo durante la época constitucional en favor de la enseñanza, al aumento del contingente con que contribuyen á ella los Municipios, á las 7.100.000 pesetas que se destinan á la construcción de edificios y á subvenciones para la construcción de escuelas. Y también en este punto hay que hacer una rectificación, porque estas 7.100.000 pesetas de aumento aparente constituyen otra disminución.

No creemos que un tutor se pueda ufanar de haber mejorado la situación de sus pupilos cuando hipoteca el patrimonio de éstos, para gastar en un año, lo que debe mermar necesariamente el presupuesto en los años sucesivos.

Pues bien; el Sr. Ministro de Instrucción pública no hace más que esto; pero lo hace disminuyendo considerablemente la cantidad destinada á los fines á que ahora quiere atender con creación de anualidades.

De las cantidades que figuran en el presupuesto vigente, rebaja 100.000 pesetas en subvenciones para construir escuelas y 472.000 de construcción de edificios destinados á la enseñanza; total de rebaja, 572.000 pesetas.

Pues bien; las 7.100.000 pesetas no representan más que una anualidad por amortización é intereses de 411.000 pesetas; de modo que real y efectivamente el proyecto de presupuesto trae una rebaja efectiva de más de 160.000

Y si se compara esta cifra con los propósitos del partido liberal y de todas las oposiciones de destinar anualmente un millón de pesetas á la construcción de edificios y á subvenciones á los Municipios para construir escuelas, resulta un desencanto enorme esto que se ha llamado el mayor esfuerzo que se ha hecho durante la época constitucional.

Respecto de la creación de escuelas, el Sr. Ministro de Instrucción pública se negó á cumplir aquello que habían acordado las Cortes en el último presupuesto que hizo el partido liberal, que era la creación de escuelas por cuenta del Estado, alegando que es a creación no se compadece con lo que él llama el derecho constitucional en la enseñanza, que es la malhadada ley de 1857. En el presupuesto vigente figura un aumento de escuelas, con arreglo á la ley de 1857 y al arreglo escolar que se estaba confeccionando; ahora se abandona la base del arreglo escolar, por nosotros combatida, y se propone la creación de escuelas simplimente con arreglo á la ley de 1857; y la ley de 1857 no crea mas que escuelas unitarias, que es el tipo de escuela que menos responde á las exigencias pedagógicas, el tipo de escuela que no existe ni se tolera sino en aquellos puntos donde, por la escasez de vecindario ó por otros motivos semejantes, es difícil establecer escuelas graduadas; la ley de 1857 no está vigente ni respecto al nombramiento de los

Sesión Municipal

La de ayer

A las doce y cuarto de ayer se reunió el Ayuntamiento de esta ciudad en sesión ordinaria y en primera convocatoria.

Presidió el Alcalde Sr. Rosselló y Cazador y asistieron los Concejales siguientes:

Conservadores: Canet, Bennasar, Mas, Bestard, Juan y Roca, Castaño y Estela.

Liberales: Compañy, Fuster, Calvet, Alemañy y Pujol y Oliver.

Republicanos: Martí, Ramis y Granche, Trian, Juan y Miralles, Serra, Fuset, García Orell y Obrador.

Despacho ordinario

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde fué leida y aprobada por unanimidad el acta de la anterior.

—Igualmente se leyeron y aprobaron diferentes cuentas por servicios municipales.

—El Sr. *Alcalde* rogó al Ayuntamiento que continues sobre la mesa todos los asuntos que permanecen en este estado.

El Sr. *Fuster* suplicó que esta sea la última delmora que sufra el dictámen sobre los solares de la plaza de Toros.

Así se acordó.

—Se concedió permiso á D. Miguel Peña Galabert, D. Jaime Mulet y don Antonio Bonnin para la instalación de otros tantos motores destinados á Cinematógrafos.

—A propuesta de la comisión del ramo se concedieron diferentes permisos para obras particulares.

—Se aprobaron los justiprecios de las parcelas cedidas á la via pública por los propietarios de las casas número 8 de la calle del Mar y 16 de la del Pez.

—Se dió cuenta de otro dictámen proponiendo que se ordene á varios particulares que sin autorización prévia del Ayuntamiento han procedido al empalme de sus tageas á la nueva alcantarilla del Arrabal de Sta. Catalina, que soliciten el debido permiso y abonen al contratista el importe del correspondiente arbitrio.

El Sr. *Ramis y Granche* sostuvo que no procede que se concedan permisos de esta clase por tratarse de una obra que debe demolerse.

Y suplicó á la Comisión que informe de nuevo.

El Sr. *Alcalde* manifestó que los vecinos deben seguir la misma suerte que la alcantarilla porque no pueden concederse permisos ilusorios.

El Sr. *Alemañy y Pujol* dijo que cree lógico lo dicho por el Sr. Ramis, puesto que procede poner la alcantarilla en condiciones y luego conceder los permisos por orden de prelación.

Y se acordó vuelva el dictámen á la Comisión.

—Se aprobó una relación de obras de pequeña reparación en la vía pública.

—Se enteró el Ayuntamiento de un dictamen de la comisión de Hacienda por el que manifiesta que existe crédito para las obras interesadas por la Junta local de Instrucción pública y para la limpieza extraordinaria de la Cárcel de este Partido.

—Se enteró de una relación de resoluciones sobre carruajes de lujo presentada por la comisión de Hacienda.

Ruegos y preguntas

El nuevo Instituto

El Sr. *Alcalde* dió cuenta al Ayuntamiento de una comunicación del Gobierno civil sobre entrega de los terrenos de Tirador, por la cual se ruega que la Corporación se atenga á lo que acordó en 1904, cuyo acuerdo fué modificado por otro posterior.

El Sr. Rosselló hizo la historia de los hechos leyendo copia de las actas en que se ha tratado de este asunto, haciendo resaltar que la modificación principal del primer acuerdo consiste en que en el último se acordó aplicar el derecho de reversión en la escritura pública de entrega.

Cree que no ha de suceder que venga el caso de revertir la entrega, porque cuando se construyen edificios de la importancia del Instituto nuevo no suelen demolerse con facilidad ni destinarse á otros usos.

En consideración á las otras condiciones estipuladas en la sesión, entendió que pudiera prescindirse de consignar la cláusula especial de reversión.

Hizo constar que al tomarse el último acuerdo no se tenía en el Ayuntamiento el propósito de molestar á nadie, sino el de tomar precauciones.

Y acabó rogando á la Corporación que modifique el acuerdo tomado últimamente, ateniéndose á lo que se convino primitivamente ó sea en 1904.

El Sr. *Martí* consideró el asunto grave y difícil.

Dijo que se ve en la necesidad de significar que el Gobernador en su oficio se equivoca por cuanto el último acuerdo no modifica el primero.

Unicamente se añade, sin modificación, que se reviertan los terrenos á su primitivo propietario. Y esto no modifica en nada el acuerdo de 1904.

Sostuvo que la cláusula de reversión es necesario que se haga constar en la escritura de entrega, máxime cuando no altera en nada todo lo acordado en 4 de Enero de dicho año.

Manifestó que al tomarse el acuerdo último estaba el Ayuntamiento en su perfecto derecho y no infringió con ello ninguna disposición legal vigente.

(A ruego del Sr. Martí se leyeron algunos de los documentos que obran en el expediente).

Continuó el Sr. *Martí* diciendo que no se trata de una permuta, y para ello se exige el cumplimiento del artículo 85 de la Ley municipal, para la otorgación de la escritura.

Entendió que le está prohibido al Ayuntamiento la donación de bienes del Municipio, por prescripción expresa de la Ley.

Se extendió en una larga serie de consideraciones para demostrar que no son contradictorios entre sí los acuerdos tomados por el Ayuntamiento sobre este asunto.

Añadió que nadie puede hacer regalos más que el propietario y para hacerlo el Ayuntamiento debe atemperarse á la Ley y esta prohibe las cesiones gratuitas.

(Hizo leer una Real Orden de 25 de Abril de 1879 que abona su argumento).

El Sr. *Ramis y Granche* observó que en 1904 no estuvo conforme con la instalación del Nuevo Instituto en aquellos terrenos por considerarlos de malas condiciones.

En su concepto se trata de una permuta beneficiosa por el Ayuntamiento por cuanto se cede Tirador al Estado á cambio de enseñanza, cultura y sobre todo trabajo para infinidad de obreros.

El Sr. *Bennasar* entendió que el último acuerdo tomado por el Ayuntamiento modifica el tomado en Enero de 1904, porque todas las cláusulas del contrato estaban ya establecidas y ahora con la reversión se recalcan las condiciones modificándose.

Cree que se está en el caso de atemperarse al primer acuerdo y en este sentido y con estas condiciones realizar la cesión de los terrenos de Tirador para que en ellos se establezca el Nuevo Instituto.

Dió lectura á una real Orden aclaratoria del artículo 85 de la Ley municipal, á la cual debe sujetarse el Ayuntamiento—dijo—para acordar la definitiva.

El Sr. *Martí* insistió en su opinión, añadiendo que aplicándose la cláusula de reclusión no puede causarse perjuicio alguno al Estado por cuanto dispone de los medios de expropiación forzosa.

Dijo que es una metáfora suponer que se permuten aquellos terrenos por enseñanza.

Refutó los argumentos del Sr. Bennasar sosteniendo que la Real Orden que ha leido es contradictoria con la Ley.

Añadió que la autorización del Gobierno en este caso concreto es ridículo por cuanto se autoriza á sí mismo para que puede admitir un regalo que se hace el Ayuntamiento sin que pueda hacerlo legalmente hablando.

El Sr. *Bennasar* rectificando argumentó en términos breves. (Desde el sitio que ocupa nuestro Redactor no se le oye.)

El Sr. *Alcalde* considerando el asunto suficientemente discutido, lo puso á votación.

Y se acordó estar al acuerdo de 1904 por 14 votos contra 4.

Otros asuntos

El Sr. *Ramis* rogó al Sr. Alcalde que ordene se reilenen algunos trozos en la calle de la Bolseria.

El Sr. *Alcalde* prometió complacerle.

El Sr. *Martí* suplicó á la Presidencia que declare la sesión secreta porque tiene interés en tratar un asunto reservado.

El Sr. *Alcalde* contestó que después de levantada la sesión pública podria el Sr. Martí hacer en secreto cuantas manifestaciones tuviera por conveniente.

—El Sr. *Fuster* preguntó si se habia recibido contestación al oficio referente al nombramiento de ayudante de la Escuela de Bellas Artes.

El Sr. *Presidente* contestó negativamente.

El Sr. *Fuster* interesó del Alcalde que convoque cuanto antes la comisión que entiende en el asunto para que acuerde lo conveniente.

El Sr. *Alcalde* dijo que así la haria.

—Y no habiendo mas asuntos de que tratar, ni ningún Sr. Concejal que quisiera hacer uso de la palabra el señor Alcalde levantó la sesión.

Eran las do-.

El monopolio de las cerillas

Se asegura que en el ministerio de Hacienda se ha recibido hoy una instancia que contiene un ofrecimiento para el arriendo de las cerillas.

Se recordará de que antes de que el Estado tomase á su cargo el monopolio de las cerillas, éstas daban un canon anual de cinco millones de pesetas.

Al señor Osma se le ofreció elevar el canon á diez millones, pero aquél encariñado ya con la idea de que el Estado se hiciese cargo del monopolio, no aceptó.

En la instancia presentada hoy, á la cual nos referimos, se ofrece un ingreso de doce millones de pesetas, ó sea siete millones más de lo que antes percibía el Estado.

Dicha proposición está garantida con un depósito de dos millones de pesetas.

Además parece que en la proposicion mencionada se hace la oferta de construir diferentes fábricas, las cuales pasarían á ser propiedad del Estado cuando terminara el compromiso.

Por último, se dice que el ministro de Hacienda conoce ya esta noche la proposición.

NOTAS MUNICIPALES

Subasta

Para el lunes dia 6 de Julio próximo á las doce se halla anunciada la subasta por medio de pliegos cerrados, para contratar las obras de construcción de una alcantarilla que partiendo de la calle de la Virgen de Lluch y siguiendo por la de Desamparados y plaza de Socorro, vaya á desaguar á la colectora que atraviesa por el foso de la muralla

El tipo de la subasta es de 1.685 pesetas 26 céntimos en baja.

Las oficinas de Hacienda

Debiendo procederse al arriendamiento de una casa destinada á Oficinas de la Delegación de Hacienda en esta provincia; se invita á los propietarios de fincas urbanas sitas en esta ciudad que deseen darlas en arriendo para aquel objeto, á que dentro el plazo de 30 dias presentan sus proposiciones en la Administración de Hacienda de esta provincia, donde obran las condiciones bajo las cuales se ha de formalizar el proyecto de dicho arrendamiento que ha de proceder á su definitiva aprobación, con arreglo á lo dispuesto en el R. D. de 2 de Mayo de 1876 y R. O aclaratoria de 24 de Enero de 1877.

Fiestas callejeras

La de San Juan

Ayer se celebró esta fiesta en el barrio del mismo nombre.

Por la mañana en la iglesia de San Juan se celebró una solemne función religiosa que se vió bastante concurrida.

Por la noche tuvo lugar la fiesta callejera.

La música de la Misericordia dirigida por don Baltasar Moyá ejecutó en distintos catafalcos un escogido repertorio, mereciendo cada una de las composiciones los aplausos del público.

La animación reinó por el barrio hasta hora muy avanzada de la noche, y no fué poca la gente que apartándose del bullicio se esparció por el muelle gustando de la música á distancia.

La de la Sangre

Se ha confeccionado ya el programa que debe regir para esta fiesta.

El próximo sábado al son de una banda de música se colocarán las banderas anunciadoras de la fiesta.

El dia de la verbena se celebrará baile de boleros en la plaza del Hospital, ejecutándose un escogido programa de baile.

A la mañana siguiente se repartirán entre los cofrades las clásicas tortas y el dinero sobrante y por la tarde se llevarán á efecto las carreras de bicicletas que terminarán con una de cintas en la que podrán tomar parte cuantos la hayan tomado en carreras y los que presenten sus bicicletas adornadas.

Por fin, á la noche, en los catafalcos levantados al efecto algunas bandas de música, recrearán á la concurrencia hasta las doce de la noche.

Otras fiestas

Se nos dice que en la próxima semana una nueva concordia tomará á su cargo la ejecución de los festejos que para el próximo año piensa organizar el barrio de San Juan.

Añádese que la fiesta resultará mucho más lucida que de costumbre, para lo que se han puesto al frente de la concordia, personas que en aquel barrio gozan de mucho prestigio.

Ecos de Sociedad

Personales

Ha sido ascendido el Administrador de Correos de la Estafeta de Ibiza don Antonio Riera.

Dicho señor continuará en su actual destino.

***

Se ha hecho cargo de la Depositaría de Hacienda de Ibiza el nuevo Administrador D. José Alomar Bauzá.

Bienvenidos

En el vapor correo *Bellver* han llegado esta mañana de Barcelona, D. Marcelino Font, D. José Solares y señora, D. Enrique Farigola, D.ª María y América Casas, Dª Josefa Carrasco, Dª Eulalia Salles, D. José Malgrave, y varios turistas extrangeros.

***

De Ibiza también han llegado en el vapor correo *Cataluña* D. M. Ribas, D. M. Torres y D. Eduardo Gaspar.

De viaje

Para Alicante salieron ayer al medio dia en el vapor correo *Balear* D. Valentin Matas, D. Luis García y Sra, Dª Rosa Sampol, D. Jaime Ors, Srª é hija, D. Antonio Rosselló, D. Eugenio Tramblin, D. M. Suel, D.ª Rita Fajardo D. Gabriela Ginart é hija y un sargento.

Fomento Artístico

Ayer por la mañana á las doce, se verificó en esta sociedad, el sorteo de cuadros, de que ayer dimos noticia.

Se sortearon seis lotes, cuatro de 50 pesetas y dos de 100 pesetas.

Los dos lotes de 100 pesetas correspondieron á los números 268 y 16.

Con un lote de 50 pesetas cada uno quedaron favorecidos los números, 218, 1, 44 y 309.

Los socios á quienes correspondan los números citados tendrán derecho á elegir un cuadro de los socios artistas señores Cáffaro, Gelabert, Llorens y Ribas y Prats á quienes ha correspondido exponer sus obras en el sorteo verificado ayer.

BURSATILES

Madrid 22

4 por 100 perpetuo interior

Serie F de 50.000 ptas. noms.	83 20
» E de 25.000 » »	83 25
» D de 12.500 » »	83 30
» C de 5.000 » »	84 60
» B de 2.500 » »	85 00
» A de 500 » »	85 10
» G y H de 100 y 200 noms.	85 10
En diferentes series.	85 10

5 por 100 amortizable

Serie F de 50.000 ptas. noms.	000 00
» E de 25.000 » »	100 70
» D de 12.500 » »	100 70
» C de 5.000 » »	100 65
» B de 2.000 » »	100 70
» A de 500 » »	100 70

La vida marítima

MOVIMIENTO DEL PUERTO

El movimiento de embarcaciones habido en nuestro puerto durante las últimas veinte y cuatro horas ha sido el siguiente:

Entradas

Esta mañana ha llegado procedente de Barcelona el vapor correo «Bellver» con la correspondencia, carga general y varios pasageros.

Ha hecho buena travesia.

—De Ibiza tambien ha llegado el vapor correo «Cataluña», con la valija, efectos y 3 pasageros.

—Esta madrugada ha l Soller el laud «Catalina».

Salidas

Para Cabrera esta mañana el vaporcito del mismo nombre.

Despachados

Para Barcelona, á las seis y media el vapor «Cataluña».

—Tambien saldrá para Mahon, el vapor «Monte Toro».

—A las cidos para Argel, el vapor «Bellver».

Regresará el sábado.

Ayer se despachó para Cartagena el pailebot «Virgen del mar.

Generales

De Barcelona llegará mañana el vapor «Miramar».

—Mañana á las doce saldrá vapor para Ibiza y Valencia.

Es probable que para dicho punto salga el vapor «Isleño».

maestros ni al contenido y extensión de la enseñanza que deben dar, ni á los sueldos que han de percibir ni á la entidad que debe pagarlos; la ley de 1857 no está vigente en los puntos fundamentales, fué ley más bien adjetiva, de carácter reglamentario, que una ley de orientaciones, y respecto á la legislación española del tiempo de Carlos III, tocante al concepto de la educación, supone un sensible retroceso.

Esta ley, por consiguiente, se ha aplicado y se aplica únicamente en aquellos puntos reglamentarios, que no han sido derogados, ó no están en oposición con otros preceptos; pero en lo fundamental, para la creación de escuelas, por ejemplo, no cabe invocarla, sin embargo de que el Sr. Ministro de Instrucción pública cree que constituye la base y la orientación de donde debe partir toda reforma de la enseñanza.

En mi humilde sentir es también errónea la doctrina sustentada por el Sr. Ministro de Instrucción pública, de que siendo la enseñanza una función social, y estando formada la sociedad por la reunión de familias, la enseñanza es obligación del padre, y de que el Estado sólo por delegación, ó por imposibilidad del padre de familia, la ejerce.

Consecuencia de esto es que al Estado no corresponden más derechos ni otra iniciativa que aquellos que el padre de familia le pueda haber delegado, y que no está facultado para establecer una enseñanza, ó una educación, que puedan pugnar con las ideas y con los sentimientos de los padres de familia.

Paréceme que semejante doctrina es, partiendo de la célula de la familia, la misma del contrato social de Rousseau, partiendo del individuo, en cuanto á considerar la sociedad como un artificio creado por la voluntad del padre de familia, ó del hombre.

No entendemos nosotros que la sociedad sea un conglomerado de familia, no aceptamos que sea una creación voluntaria y artificial, estimamos que es algo vivo, que es un organismo que tiene contextura propia y en el cual la familia y el individuo tienen su esfera de acción, subordinada á la existencia real y necesaria de la sociedad.

Por consiguiente, siendo función social la educación, viene obligado á darla el Estado, que es el órgano del derecho, que es la sociedad misma organizada para realizar el derecho no simplemente para cumplir la ley, sino para realizar el bien en todas sus manifestaciones, y, como consecuencia, para ejercer el poder intuitivo sobre todos los organismos inferiores, poder que no ejerce por para delegación de éstos, sino en virtud de derechos propios, porque la tutela no ha sido jamás una delegación, sino un deber de toda persona superior sobre aquellos seres por cuyo desenvolvimiento y por cuya vida debe velar.

La educación es un deber del Estado; el Estado. que interviene en la vida del individuo y de la familia desde el nacimiento hasta la muerte, que regula sus desenvolvimientos, que delega funciones y exige servicios y responsabilidades, tiene obligación de dar á todo hombre aquel mínimum de educación que es indispensable para el cumplimiento racional de los fines inherentes á la persona humana y á la ciudadanía.

Por tanto, vamos á parar á puntos diametralmente opuestos, no podemos admitir de ningún modo la supuesta delegación del padre de familia que, por su naturaleza, sería voluntaria. limitable y revocable, y que, por lo tanto, haría de la escuela una simple ampliación de la familia, cuando la escuela tiene realmente un doble objeto: la escuela tiene por objeto no sólo educar al individuo y ponerlo en condiciones de luchar por la vida y cumplir sus deberes de hombre y de ciudadano, sino procurar, mediante la educación del alumno, una reeducación de la familia.

Está situada la escuela en la sociedad á manera de purificador que debe influir sobre la reeducación social, y, por tanto, no es caprichoso ni es delegado el deber que tiene el Estado de educar á todos los ciudadanos. Así, pues, entendemos que debe pesar sobre el presupuesto del Estado la educación en todas sus esferas; y hablo siempre de la educación y no de la enseñanza, porque la misión del Ministerio de Instrucción pública es dirigir la obra de la educación nacional.

La instrucción, en todas sus esferas, no es más que un elemento de la educación, no es, no puede ser el fin que el Estado se proponga. Se trata de hacer ciudadanos, de hacer hombres capaces para la lucha, y, por consiguiente, no basta que sean instruidos; es necesario que sean educados. Es un mal grave que haya en la sociedad gran número de analfabetos, pero es mucho más grave que haya gran número de ineducados, y desgraciadamente acontece que muchas personas que llegan á saber leer y escribir adolecen de grandes vicios de educación, en el sentido pedagógico de la palabra.

Para nosotros el problema de la educación es el problema fundamental. no es uno de los problemas, es el problema; y de ahí que consideremos una equivocación capital en el Gobierno subordinarlo al de la Administración local. No soy yo de los que tienen prevención contra la ley de Administración local, ni siquiera sobre algunos extremos que despiertan alarmas patrióticas; pero entiendo que es peligroso subordinar el problema de la educación al de la Administración local, porque se espera de ella una influencia pedagógica sobre el país, por el ejercicio de los derechos y de la autonomía más ó menos limitada, que en la misma se establece, y querer conseguir por medios indirectos la educación que puede darse directamente y que es la obra de la vida, parece un contrasentido.

El Sr. Presidente del Consejo de Ministros considera que la ley de Administración local es el cimiento; y yo entiendo que el andamiaje, que el cimiento sólido é inconmovible es la educación nacional, á la cual hay que ir de una manera directa y resuelta.

La acción pedagógica indirecta que se deriva del ejercicio de las leyes es lenta, y de todos modos resulta subordinada á la obra intensa de la educación. Los hombres serán los mismos. no habremos cambiado á los hombres cuando se apruebe la ley de Administración local, y en sus manos será un instrumento imperfecto é impotente contra el abuso la misma ley que sería elemento fecundo en manos de hombres educados.

Confiar en que la ley de Administración local ha de resolver el problema de la vida española, me hace el efecto que me causaría la afirmación de que el contenido del derecho está en la ley de Enjuiciamiento.

Yo no he de tratar, y mucho más no estando presente el Sr. Ministro de Instrucción pública, de todos los extremos que se han discutido aquí durante días. Parece regular que nos concretemos á aquellos asuntos que han adquirido más relieve, ó que revistan mayor interés de actualidad. Entre ellos, evidentemente, figura en primer término el de la neutralidad de la escuela.

Hay un problema cuya existencia ha negado en alguna ocasión el Sr. Presidente de Consejo, suponiendo que era invención de las minorías: el llamado problema religioso. Era un modo de apartarlo de su camino; pero este es el problema universal, el que tortura las conciencias, y especialmente las conciencias selectas, las de los escogidos, la de los hombres profundamente religiosos. No es un problema de mayorías, que exista ó deje de existir por lo que el número opine; es un problema individual, y con que haya quien lo sienta, quien afirme que turba su espíritu, con que haya una minoría en la Nación que diga que padece y se preocupa por él, no pueden negarle los Poderes solución jurídica. Las minorías tuvieron la previsión, anhelantes de soluciones armónicas, de no suscitar este problema, creyendo que, con independencia del mismo, podrían acometerse transcedentales reformas en la enseñanza.

El Sr. Presidente del Consejo, ó no estimó la prudencia de nuestra omisión, ó creyó que convenía provocar la dificultad para dar determinada dirección á la discusión entablada. Lo cierto es que el problema religioso que había calificado de artificial en otras ocasiones, fué invocado en aquella ocasión como obstáculo, que ante todo era preciso remover, para intentar la reforma de la enseñanza, y después se ha planteado explícitamente con motivo del presupuesto de cultura de Barcelona.

Por consiguiente, no podemos dejar de discutirlo. ¿Ni para qué habíamos de dejar de discutirlo? Nosotros hemos de hacerlo con todos aquellos miramientos, con todo aquel espíritu de concordia que es necesario llevar á problemas de esta significación, pero con toda aquella claridad que permite llegar á soluciones que no sean un embarazo, una dificultad, para acometer la reforma de la educación.

Conviene establecer algunos preliminares. En la discusión que viene rodando hace tanto tiempo sobre instrucción pública—, porque parece que á la instrucción pública no pueden dedicársele más que retales—el Sr. Ministro del ramo, con más ó menos circunloquios, pero, en definitiva, con bastante claridad, ha sentado varias afirmaciones de transcendencia. Una de ellas fué la de que no se comprendía la moral apartada de la religión. Un día, añadió, aludiendo á Francia, que había Naciones

(*Se Continuará*)

Telegramas

SERVICIO ESPECIAL Y EXCLUSIVO DE LA TARDE

Madrid 25 (á las 1'40)

Congreso-Senado

El Congreso.— La escuela naval de Barcelona.

Bajo la presidencia del Sr. Aparicio se abrió ayer tarde la sesión, aprobándose seguidamente el acta de la anterior.

Se hacen algunos ruegos y preguntas.

El Sr. Burell censura al Ministro de Instrucción que en los presupuestos generales se consigne la cantidad que suprimó el Sr. Gimeno destinada al sostenimiento de una escuela naval en Barcelona.

Dice el Sr. Burell que á pesar de la consignación de aquella cantidad, esta no ha tenido aplicación.

Le contesta el Sr. Rodríguez Sampedro negando las afirmaciones que hace el Sr. Burell.

Intervienen los señores Canalejas y Rosselló los cuales testimonían con datos á la vista las afirmaciones del señor Burell.

Interpelación sobre Marruecos

El Sr. Romero explana una interpelación sobre las cosas de Marruecos.

Se ocupa de los sucesos que en Casablanca han ocurrido entre españoles y franceses, deduciendo que estos se han impuesto á nuestras tropas.

Pregunta al gobierno si el general francés ha impuesto ya los castigos que prometió imponer á los causantes de aquellos sucesos.

Luego se extiende en hacer consideraciones sobre los vejámenes de que han sido víctimas los soldados españoles.

El interpelante relata minuciosamente todo lo ocurrido desde hace algún tiempo en Casablanca.

El proyecto de Administración local.

Explanada la interpelación del señor Romero, se entra en la orden del día reanudándose la discusión del proyecto de Administración local.

Preséntanse varias enmiendas de las que se aceptaron unas, desechándose las otras.

Se suspende este debate y se levanta la sesión seguidamente.

El naufragio del "Larache„

Más noticias.—Los ahogados

Recíbense nuevas y amplias noticias de Muros (Galicia) dando detalles del terrible naufragio del trasatlántico «Larache», ocurrido en aquellas costas.

Hasta ahora no se sabe el número exacto ni el nombre de víctimas, lo que aumenta la z zobra que reina en todas partes.

Algunas victimas

Sábese que entre las víctimas que han perecido ahogadas á consecuencia del naufragio del «Larache» figuran el capitán, el médico y el capellán del buque.

En Muros se reciben centenares de telegramas pidiendo detalles del naufragio y los nombres de las víctimas ocurridas.

De donde venía el «Larache».— Repatriados de la Argentina.

Muros.—El trasatlántico «Larache», naufragado aquí, procedía directamente de Cádiz, en donde había embarcado gran número de inmigrantes que habían sido repatriados de la República Argentina á expensas del Estado.

Dado el gran número de personas que viajaban en el vapor, calcúlase que el número de víctimas es crecido.

Los ahogados.—Personas salvadas.

Muros.—Aunque, como telegrafié, se ignora el número exacto de víctimas que han sucumbido, calcúlase que han perecido ahogadas unas 81 personas, ignorándose por de pronto sus nombres.

Hasta ahora han aparecido salvados 62 viajeros.

Ignórase el paradero del resto.

Más telegramas.—Las familias

Muros.—Las oficinas telegráficas de esta estación resultan impotentes para atender al gran servicio telegráfico, indispensable para dar cuenta del naufragio del «Larache».

Además del servicio de prensa, recíbense constantemente grandísimo número de telegramas de las familias de los que regresaban en el vapor que piden ansiosamente se trasmitan detalles del siniestro y los nombres de las personas ahogadas.

Noticias generales

Fallecimiento de un banquero

Comunican de Alicante que ha fallecido el conocido banquero de aquella capital D. Rodolfo Sedano.

Su muerte ha sido muy sentida, pues contaba en la ciudad levantina con grandes relaciones de amistad y simpatía.

Se le prepara un solemne entierro.

La fórmula del Sr. Moret.—Será aceptada.

La Comisión que dió dictamen acerca del proyecto de Administración local ha celebrado una reunión, en la que ha examinado detenidamente la fórmula propuesta por el Sr. Moret y aceptada por las minorías conteniendo modificaciones á los artículos 173 y 174 del proyecto que se refieren á la organización de la Hacienda municipal.

La Comisión acordó informar al señor Maura su opinión es que son aceptables las modificaciones establecidas en la fórmula, excepto una.

Se tratará en Consejo

El Sr. Maura ha manifestado que en el Consejo de Ministros que se celebrará en breve, el gobierno se ocupará de la fórmula propuesta por las minorías, y so re la que ha emitido ya su opinión la Comisión dictaminadora del proyecto.

Un asesino detenido.—Relato espeluznante.

Comunican de Antequora que después de activísimas pesquisas de la Guardia civil ha sido capturado el bandido apellidado el «Tuerto», que juntamente con otro es autor del horrible asesinato cometido en un niño de corta edad.

El criminal fué conducido al Juzgado, en donde prestó declación, declarándose coautor del crimen y relatando las circunstancias en que se cometió.

El relato que ha hecho el Tuerto de este crimen es espeuzmante y horroroso.

Seguidamente de prestada su declaración, fué recluído en la cárcel.

La revolución persa.— Cosacos muertos y heridos

Las noticias que se reciben de Teheran, capital de Persia, no pueden ser más graves.

Toda la población está revolucionada, habiéndose cometido por los dos bandos grandes violencias y excesos.

Las bombas que los individuos del partido nacionalista arrojaron contra el Palacio imperial mataron á 33 cosacos.

Hay ademas 18 oficiales y otros 24 cosacos heridos.

La situación es gravísima, y se teme que la revolución se propague á las restantes comarcas del Imperio.

Asegúrase como inminente una intervención militar por parte de Rusia.

La minoria liberal

El Sr. Moret ha convocado para el próximo sábado á la minoria liberal del Congreso al objeto de acordar definitivamente la linea de conducta que el partido ha de seguir enfrente del proyecto de Administración local, durante el resente verano.

El Sr. Moret se propone no dejar ni un solo dia que la discusión del proyecto carezca de la oposición necesaria. Para esto organizará turnos de diputados que irán sustituyéndose, marchando los restantes á provincias.

En la Granja.—Iluminaciones

Comunican de la Granja que para solemnizar el nacimiento del nuevo Infante D. Jaime, se verificaron anoche en apuel sitio espléndidas iluminaciones.

Estas eran de gran efecto.

Concesión de una cruz

El Rey ha firmado un real decreto concediendo la cruz del Mérito Naval al general de brigada Sr. Palacios.

Los liberales disponiendo la campaña

Persona que está bien enterada me asegura que los liberales se disponen á mantener la campaña contra el Gobierno.

Hasta ahora llevan preparadas doscientas enmiendas para presentarlas al proyecto de Administración local.

Moret indispuesto

Anoche al retirarse á su domicilio el Sr. Moret se sintió indispuesto ligeramente, viéndose obligado á echarse en cama seguidamente.

Es probable que la dolencia le retenga en cama durante todo el dia de hoy.

Corridas de toros

Toros en Vinaroz-Bien por Bienvenida

Telegramas de Vinaroz dan cuenta de la corrida celebrada ayer tarde en la plaza de aquella población.

Las reses de Ripamilán que se lidiaron resultaron con mucho poder y bravura.

El matador «Bienvenida» estuvo acertado en uno de sus toros.

En los otros dos su trabajo fué menos perfecto, no obstante de reconocérsele una valentía temeraria.

El diestro «Gallito» estuvo regular toda la tarde.

No hizo ninguna suerte notable, por más que tampoco hiciese nada desacertado.

La corrida de Valencia—Cogida de Tortajada

Dicen de Valencia que en la corrida celebrada ayer tarde en la plaza de toros de aquella ciudad ocurrió una sensible desgracia.

Uno de los toros alcanzó al banderillero «Tortajada» volteándole.

Recogido por sus compañeros y conducido á la enfermería los médicos de servicio le apreciaron una tremenda cornada en la espalda, cuya herida pronosticaron de grave.

Corrida en Bilbao—Relampaguito y Vazquez superiores

Las noticias que se van recibiendo de la corrida de toros celebrada ayer tarde en Bilbao acusan que los toros de la ganadería de Taberner que se lidiaron fueron de mucho empuje y extremadamente nobles.

Los inmejorables condiciones del ganado permitieron un trabajo lucido á los matadores «Relampaguito» y «Vazquez».

Ambos estuvieron superiores en todas las suertes ejecutadas, rivalizando en monerias que dieron mucho juego.

Urgentes

Madrid 25 (á las 11'5)

El entierro de las victimas del «Larache»

Comunican de Muros que se ha verificado el entierro de las víctimas del naufragio del vapor «Larache».

Tambien se han celebrado los funerales.

Han asistido á estos actos las Autoridades, todo el vecindario y los náufragos supervivientes del desastre.

Muerte de Cleveland

Comunican de Nueva York que ha fallecido el antiguo presidente de la República Norteamericana Mr. Cleveland.

Mr. Cleveland era Presidente de los Estados Unidos cuando estalló la última guerra cubana.

Choque de automóviles

En Limburgo (Alemania) se despeñó un automóvil en el que viajaban vasios aristócratas.

Han resultado 3 muertos y 1 herido.

BOLSIN

Barcelona 25 (á las 10)

Interior	83'35
Nortes	100'65
Alicantes	86'60
Francos	12'80
Orenses	00'00

Sesión secreta

Como verán nuestros lectores en el extracto de la sesión municipal, que publicamos en otro lugar de este número, á petición del Concejal de la minoría republicana D. Luis Martí, quedó el Ayuntamiento reunido en sesión secreta, después de levantada la pública por el Sr. Alcalde.

A ciencia cierta ignoramos el asunto que trató el Sr. Martí, pero no falta quien propale el rumor de que este Concejal interpeló al Sr. Alcalde acerca de la moralidad y conducta de algunos guardias municipales, lamentándose de que una pareja de estos en el barrio de San Antonio, amenazó con el revólver á un basurero sin motivo justificado.

También llegó hasta nosotros el rumor de que el Sr. Alcalde defendió con toda la energía que requiere el prestigio debido á la fuerza armada del Municipio, la conducta de la pareja á que se refirió el Sr. Martí, en el servicio practicado; y que con respecto á la conducta y moralidad de los guardias, nada le constaba en contra de ninguno de ellos, por más que procuraría hacer averiguaciones para separar del Cuerpo á cuantos no sean dignos de pertenecer al mismo.

Recuerdo al Sr. Estada

La Diputación provincial, y el Ayuntamiento, como nuestros lectores recordarán acordaron á raiz del ascenso y consiguiente traslado del Ingeniero ex-Jefe de esta provincia D. Eusebio Estada, dedicarle un obsequio como recuerdo á sus loables desvelos por su país natal.

Parte de los trabajos encaminados á aquel objeto han sido ya terminados y á la amabilidad del Sr. Alcalde debemos haber tenido ocasión de admirar un precioso pergamino dibujado á la pluma magistralmente por el catedrático de caligrafía de nuestro Instituto señor Serra.

El trabajo del Sr. Serra causó admiración á cuantos tuvimos la satisfacción de verlo por el gusto exquisito que revela.

En el centro del dibujo se lee la siguiente inscripción.

«Al Excmo. Sr. D. Eusebio Estada Sureda dedican este testimonio de gratitud como homenaje solemne por sus trabajes en pro de la Provincia y de la ciudad, realizados como Jefe de Obras públicas, como Publicista y como ciudadano benemérito.

Así por unánime voluntad lo acordaron ambas corporaciones.

Palma 8 de Mayo de 1907.

Presidente de la Diputación provincial.—José Alcover.

Alcalde de Palma.—Antonio Rosselló y Cazador.»

JUDICIALES

Homicidio por imprudencia

A las once de la mañana de ayer se celebró el juicio por jurados de la causa procedente del Juzgado de Inca contra Miguel Pons sobre homicidio por imprudencia temeraria.

Formaron la Sección de Derecho el Presidente Sr. Gimeno y los Magistrados Sres. Quintana y Gayo actuando de Secretario el Sr. Canais.

Acusó el Abogado Fiscal D. Pelagio Azpelicueta.

La defensa del procesado corrió á cargo del joven Letrado D. Mariano Servera.

Después de practicadas las pruebas el Sr. Fiscal sostuvo que en la villa de La Puebla el procesado guiaba un carro, y al pararse á beber una copa en una taberna dejó á la caballería abandonada en medio de la calle.

Que esta se espantó y tomando veloz carrera alcanzó á una anciana que acertó á pasar por aquel sitio produciéndole algunas lesiones de importancia á consecuencia de las cuales falleció.

Consideró que el acto realizado por Miguel Pons constituye un delito de homicidio por imprudencia y solicitó del Jurado un veredicto de culpabilidad.

El Abogado defensor en su informe sostuvo que su defendido no podía ser responsable del acto desgraciado de que se trata, pues ni dió pié á la desgracia ni tampoco pudo evitarla.

Entendió que su defendido no había cometido delito alguno y que en consecuencia procedía dictar un veredicto de inculpabilidad interesándolo así del Tribunal de Hecho.

Los jurados después de deliberar pronunciaron un veredicto que resultó ser de inculpabilidad para el procesado conforme lo interesó la defensa.

Y la Sección de Derecho dictó sentencia absolviendo libremente á Miguel Pons y declarando de oficio las costas causadas

TEATROS

Lírico

Desde las cuatro de la tarde del día de ayer á las once de la noche se celebraron sesiones en el teatro Lírico, viéndose todas ellas muy concurridas.

Todos los números que se presentaron fueron muy aplaudidos, especialmente los artistas «The Adagios» que en todas las sesiones cosecharon verdaderas ovaciones en sus notables trabajos.

El ventrilocuo Julián se despidió en la útima sesión del público de Palma.

Esta tarde saldrá para Barcelona.

Para esta noche se halla anunciado el debut de Mlle. Nenima laqual realizará experimentos de telepatía y transmisión del pensamiento.

Dicha artista viene precedida de gran fama. Sus trabajos son verdaderamente extraordinarios y sensacionales.

La Protectora

El atractivo de obtener números para el sorteo de una máquina de coser, atrajo ayer mucho público á este Cine, saliendo sumamente satisfecho de las películas que entre cómicas y dramáticas alternaban; pero sobresaliendo entre todas la estrenada titulada «Drama maternal».

Hoy por último día de regalo de billetes y programa compuesto de 15 películas con los estrenos «Amor de esclavo» y «Pompeya».

SPORT HÍPICO

Otras carreras

En las celebradas ayer en el Hipódromo «Son Macia», segundas de la temporada, la concurrencia fué menor. El día esplendido que se presentó, permitiendo que el sol picara de lo lindo, contribuyó á ello.

La fiesta empezó á las cinco de la tarde.

Primera carrera

Al trote; distancia 4 000 metros. Se presentaron «Frison», Fitz-Fuschia» y «Tonareg» los tres, potros de la raza americana.

Llegaron á la meta por el orden indicado, empleando «Frisson en el recorrido 7'28 minutos.

Segunda carrera

Al galope; distpncia 1.500 metros. Se disputan los premios «Paloma», «Zami», «Lucero» y «Esierel»; «Paloma» yegua alazana de don Juan Juan Oliver de Marratxí.

Esta carrera es seguida con interés por el público.

Poco antes de terminar se retira Esterel llegando los otros por el orden indicado.

Tercera carrera

Al trote; distancia 4.000 metros. Se presentan «Elan II» y «Espiegle».

Ambos hacen una lucida faena especialmente el primero que hace el recorrido en 7'30 minutos.

Cuarta carrera

Al galope; distancia 1 500 metros Salen á la pista «Fixe», «Flor de Mayo» y «Valse».

En la segunda parte de la carrera cambian el orden, llegando primero «Valse» y «Flor de Mayo» el segundo. Tiempo empleado por el primero 2'5 minutos.

Qeinta carrera

Al trote. — Handicap — Distancia 4.000 metros.

Se disputan el premio «Clandine II», «Tulipe» y «Mis Tassé» concediendo la primera 100 metros de ventaja al segundo y 200 al tercero.

Llegan por el orden indicado empleando en el recorrido respectivamente 7'12, 7'18 y 7'20 minutos.

Notas taurinas

La empresa de la plaza de toros nos comunica que ha recibido un telegrama de Vinaroz dándole cuenta del resultado de la corrida celebrada ayer en aquella población y en la cual tomó parte el diestro Bienvenida que el próximo domingo actuará en nuestro circo taurino. Dice así el telegrama:

«Ripamilanes difíciles Bienvenida regular en uno, superior en dos. Una oreja.»

***

La misma empresa ha recibido tambien telegramas de los diestros Regatería y Bienvenida comunicándole que el primero salió de Madrid para Barcelona y el segundo de Vinaroz para la misma capital, en donde embarcarán hoy, llegando á Palma mañana con sus respectivas cuadrillas.

Entre los aficionados reina gran interés en presenciar la corrida del domingo, pues se dice que los toros darán mucho juego.

PUNTILLA

SUICIDIO EN LA PUEBLA

Esta mañana se ha recibido en el Gobierno civil una comunicación de la benemérita de La Puebla, dando cuenta de que en una finca de don Matias Serra Domingo, presbítero, inmediata á dicha villa, fué hallado por el guardia municipal José Pastor Vidal el cadáver de Pedro Juan Forteza, colgado de una cuerda atada á una higuera.

El citado individuo era soltero, tenía 27 años y se dedicaba á la compra de huevos.

Por el reconocimisto practicado por la Guardia Civil en aquellas inmediaciones no se notó señal alguna de lucha ni violencia, el cadáver tampoco presenta ninguna señal que haga sospechar se trate de un crimen, todo lo cual hace suponer que el Pedro Juan se suicidó.

Creése que dicho individuo tiene perturbadas las facultades mentales, pues casi siempre alejábase del trato de las gentes.

Al lugar del suceso acudió el señor Juez municipal quien ordenó el levantamiento del cadáver y su conducción al cementerio.

Viaje alrededor de Ibiza

En el «Diario de Ibiza» leemos que la expedición alrededor de la isla de Ibiza, se llevó á cabo el martes con toda felicidad.

Los expedicionarios embarcaron en el vapor «Cataluña» en número de cien; á las ocho de la mañana soltó sus amarras el buque.

El viaje fué felicísimo pues el estado del mar era inmejorable.

La vida á bordo revistió los caracteres de una verdadera «soiré». A los acordes de un piano, se cantaron algunos trozos de ópera y de zarzuela y el elemento joven rindió culto á Tepsicore durante varias horas de la mañana y de la tarde.

La excursión resultó agradabilísima.

A las seis de la tarde estuvieron de regreso, fondeando el «Cataluña» en el puerto de Ibiza.

Los expedicionarios redactaron y firmaron un mensaje que fué entregado al capitan del vapor «Cataluña» don Juan Amengual, en prueba de gratitud y admiración por los obsequios y atenciones que prodigó á los excursionistas durante el viaje, el inteligente marino de la «Isleña.»

POR UNA ESCOPETA

Ha sido denunciado al Sr. Juez municipal del distrito de la Catedral Pedro Cañellas Bover y el guarda particular jurado de los predios «Son Tanletlas», «Son Mora», «Son Mir» y «Sa Pleta» del término de Marratxí por haber denunciado aquel que le había quitado éste en terrenos de «Son Orlandis» de donde es guarda particular una escopeta sin motivo alguno y manifestar el guarda jurado que le recogió dicha arma por haber infringido la ley de caza.

El hecho de referencia ha sido puesto por la Guardia civil en conocimiento del Sr. Gobernador.

Gaceta del día

A las dos de la tarde de ayer, transitando un anciano por frente á la pescadería del Muelle fué embestido por dos perros de presa salidos de una taberna de aquellas inmediaciones, los cuales le mordieron en algunas partes del cuerpo.

Las protestas del anciano obliga on á que salieran de la taberna algunos individuos, uno de los cuales amenazó con un cuchillo al pobre viejo para que cesara en su manifestado propósito de dar conocimiento del hecho á la Autoridad.

En los exámenes de policías verificados ultimamente en Valencia han sido aprobados siete mallorquines que se presentaron.

Entre ellos figuran D. Juan Mas Gomila, D. Bartolomé Miralles Vert y D. Bernardo Colomar.

Les felicitamos.

En el Colegio de Ntra. Sra. de la Esperanza que dirige D.ª Ana Perelló, terminaron en la anterior semana los exámenes de fin de curso.

Los resultados obtenidos durante el curso han sido excelentes.

Dentro de breves días se celebrará una velada literaria, verificán ose la repartición de premios.

El próximo B. O. publicará una circular del Administrador de Hacienda de Baleares, haciendo saber á todos los Ayuntamientos que en los quince primeros dias del próximo mes de Julio deberán remitir á las oficinas de dicha Administración, certificación expresiva de los ingresos obtenidos durante el segundo semestre de este año, por la venta de bienes propios y por los arbitrios de pesas y medidas.

Por la Alcaldía de Villa-Carlos se interesa la averiguación del paradero del padre del mozo Antonio Servera Garcia, Jaime Servera Socias, de 43 años de edad y de oficio cocinero, que se ausentó para la isla de Cuba hace más de 10 años.

Don Vicente Roig Llorca teniente de navio del distrito de Cindadela, como instructor de la causa que se sigue por aprehensión del laud «La Sangre» con tabaco de contrabando, interesa la comparecencia del procesado Pedro Juan Sureda Servera, vecino de Son Servera (Baleares) para prestar declaración en la citada causa.

Procedentes de Barcelona llegaron ayer á Alcudia los pasajeros Bartolomé Bauzá, Bernardo Cañas, Juan Iglesias y Jaime Perelló.

A efectos de reclamación se halla expuesto al público, en la secretaria del Ayuntamiento de esta ciudad, el proyecto de reforma y alineación del camino vecinal llamado «d' es Molí d' els Reis», que une en la carretera de Esporlas con el camino de Son Sardina.

Comunicaciones

Ferrocarriles de Mallorca

Servicio de trenes para viajeros:

De Palma hasta Manacor y Felanitx á las 7'40 mañana, 2 y 6'15 (mixto entre Empalme y Manacor y Santa María y Felanitx) tarde.

De Palma hasta La Puebla: á las 7'40 mañana, 9'30 y 6'15 (mixto desde Empalme tarde.

De Manacor hasta Palma: á las 6'30 y 5'15 (mixto en los ramales), tarde.

De Felanitx hasta Palma, Manacor y La Puebla: á las 6'40 mañana, 12'15 (mixto hasta Santa María) y 5' (mixto desde el Empalme) tarde.

De La Puebla hasta Palma, Manacor y Felanitx á las 6'55 mañana, 1 y 5'25 (mixto hasta Empalme) tarde.

Nuevo itinerario de Correos

que rige desde el 23 Agosto de 1905

Salidas de Palma para Barcelona: Los lunes, martes, jueves y sábados á las 6 y media tarde.

Salidas de Palma para Ibiza y Valencia Los viernes á las 12.

Salidas de Palma para Ibiza y Alicante Los miércoles á las 12.

Salidas de Palma para Ibiza: Los domingos á las 10 noche, miércoles y viernes á las 12 de la mañana.

Salidas de Palma para Argel: Los jueves 5 tarde.

Salidas de Palma para Marsella: Los sábados á las 12.

Salidas de Ibiza para Palma y Barcelona Los miércoles á las 10 noche.

Salidas de Ibiza para Palma: Los domingos y viernes á las 10 noche.

Salidas de Barcelona para Palma: Los lunes, miércoles, jueves y sábados á las 6 y media tarde.

Salidas de Barcelona para Palma y Argel: Los miércoles á las 6 y media tarde.

Salidas de Barcelona para Ibiza y Palma Los domingos á las doce.

Salidas de Alicante para Ibiza y Palma Los viernes á las 12.

Salidas de Argel para Palma y Barcelona: á las 5 tarde.

Salidas de Marsella para Palma, Ibiza y Alicante: Los lunes á las 5.

PALMA DE MALLORCA.—IMPRENTA Y PAPELERÍA DE FRANCISCO SOLER Y PRATS.—SOLEDAD 27 Y CONQUISTADOR, 41